

**MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo**

ACTA DE COMISIÓN PRE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Dina Huapi a los 12 días del mes de abril de 2022, se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN de OFERTAS de la Licitación Privada 001-SOSP-2022, compuesta por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Tec. María Gressani, el Director de Recaudación Tributaria, Cdor. Jonathan A. Zona, todos de la Municipalidad de Dina Huapi, y por el Concejo Deliberante de la localidad, el Presidente del Concejo, Gerónimo Barraquero y el Concejal Gabriel Maximiliano Paez, a los efectos de analizar las ofertas y la documentación recibida para la obra de los Vestuarios en Polideportivo Municipal.

Se procede a efectuar el análisis técnico y económico de la oferta, dejando señalado que se ha presentado solamente una, de la empresa "Artegna S.A." superando el presupuesto oficial en un 9,54 %

Cabe considerar que la cotización presentada cumple con las especificaciones técnicas y legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas.

Se corrobora que la oferta presentada cumple con las exigencias requeridas para la admisibilidad, y la oferta, si bien excede el monto del presupuesto oficial, no supera el 20% de diferencia.

Que en virtud de ello y a los fines de contar con elementos de juicio suficientes, se solicitó a la firma mediante correo electrónico que ratifique y/o aclare algunos aspectos del pliego licitatorio y amplíe documentación, requerimientos que el oferente cumplió en legal tiempo y forma. Que, asimismo, el oferente aclaró expresamente que la oferta incluye el Impuesto al Valor Agregado.

En este sentido, y tomando en consideración el Acta de Apertura de las Ofertas y el Dictamen Legal, corresponde efectuar un pormenorizado análisis de la oferta presentada por la firma "ARTEGNA S.A.", quien ha cumplido en los aspectos formales con la exigencia del pliego licitatorio, ello en un todo de acuerdo a las recomendaciones vertidas en el dictamen de asesoría letrada.

Que la propuesta económica y el resto de la documentación presentada por la empresa ARTEGNA S.A. resulta consistente y responde satisfactoriamente a lo solicitado por esta comisión, dando cuenta que su oferta resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad de Dina Huapi en los

términos de las previsiones contenidas en los instrumentos licitatorios, y supera apenas en un 9,54 % el presupuesto oficial.

Además se han analizado los antecedentes suministrados por la empresa en cuanto a la contratación con otros entes públicos.

Que, asimismo, la empresa ha formulado aclaraciones respecto de la oferta, la que es inclusiva del impuesto al valor agregado.

En este acto, además, se hace saber a los Sres Concejales que, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro, ha considerado razonable la oferta presentada.

Por ello, esta COMISIÓN de PREADJUDICACIÓN

RESUELVE

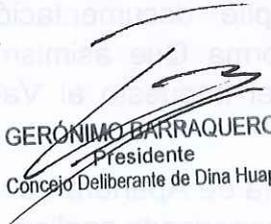
PRIMERO: Preadjudicar la obra de "Vestuarios Polideportivo Municipal" a la empresa ARTEGNA S.A. por el monto de su oferta, esto es, la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS (IVA incluido) (\$ 24.406.000).

SEGUNDO: Publíquese por 3 (tres) días en la cartelera de la Municipalidad de Dina Huapi.

TERCERO: De forma.


Cont. IAN JONATHAN ZONA
Dir. Recaudación Tributaria
Municipalidad de Dina Huapi


Tec. MARIA GRESSANI
Sec. Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Dina Huapi


GERÓNIMO BARRAQUERO
- Presidente
Concejo Deliberante de Dina Huapi


GABRIEL PAEZ
Concejal
Movimiento Progresista Dina Huapi
Concejo Deliberante de Dina Huapi